	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-155 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	YESSIKA PAOLA CONTRERAS DURAN			C.C. No:	1049626272
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA			No CONTRATO:	BOY-031-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	26/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	25/08/2026
No CDP:	6026	No RP:	5326	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
6011714684	2026-03-13

OBJETO:

Prestar servicios profesionales orientados a la planificación, gestión y desarrollo de actividades relacionadas con asesorías, consultorías y asistencias técnicas acordadas con las entidades territoriales.

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	FEBRERO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	2

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 33.796.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 33.796.000,00
Valor a pagar:	$ 4.828.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos emitidos por la DFAGE que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial	Se participó activamente en las jornadas de alineación teórico-metodológica convocadas por la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión y Apoyo a las Entidades Territoriales – DFAGE, desarrolladas de manera virtual los días 9 y 10 de febrero de 2026, en las cuales se abordaron los lineamientos técnicos que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial. Durante las sesiones se realizó la revisión y análisis de los documentos técnicos y orientaciones metodológicas presentadas para los siguientes ejes temáticos: Políticas Públicas, Asociatividad, Asuntos Étnicos, Finanzas Públicas, Ordenamiento Territorial, Innovación Pública y Gestión del Conocimiento, Consolidación de Paz Total y Contratación Estatal, aportando observaciones y comentarios orientados a fortalecer la coherencia metodológica de la estrategia y su adecuada implementación en las entidades territoriales. Asimismo, se participó en los espacios de diálogo e intercambio técnico con los equipos responsables, con el propósito de contribuir a la articulación de criterios conceptuales y metodológicos que permitan mejorar los procesos de asistencia técnica dirigidos a las administraciones territoriales.
Apoyar la socialización y presentación de la oferta de servicios en Asistencia Técnica a las entidades territoriales.	Se apoyó el proceso de socialización y presentación de la oferta institucional de Asistencia Técnica Territorial – ATT vigencia 2026 dirigida a las administraciones municipales, mediante la participación en reuniones virtuales de articulación y concertación desarrolladas con los municipios de Panqueba (09 de febrero de 2026), Busbanzá y El Espino (10 de febrero de 2026). Durante estos espacios se acompañó la presentación de la estrategia de asistencia técnica, exponiendo su alcance metodológico, líneas temáticas disponibles y productos técnicos a desarrollar, entre los que se incluyen finanzas públicas, políticas públicas, innovación pública, ordenamiento territorial, estructuración de proyectos, asuntos étnicos, asociatividad y convergencia, con el propósito de orientar a las entidades territoriales en la identificación de sus necesidades institucionales y priorización de acompañamientos técnicos. Así mismo, se apoyó el proceso de concertación con los equipos municipales para definir las líneas de asistencia técnica prioritarias para la vigencia 2026, así como los compromisos institucionales necesarios para su implementación, entre ellos la suscripción del Acta de Entendimiento, designación de enlaces técnicos municipales, remisión de información institucional y participación en las mesas de trabajo programadas.

Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con las entidades territoriales asignadas, siguiendo las directrices del documento técnico con sus anexos, en aplicación de las herramientas definidas para el desarrollo de la asistencia técnica.	Se inició el desarrollo de las asistencias técnicas concertadas con los municipios de Panqueba, Busbanzá y El Espino, aplicando las directrices metodológicas establecidas en el documento técnico de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial – ATT y las herramientas definidas para su implementación. En el marco de esta actividad se adelantó la elaboración de los documentos de caracterización y diagnóstico territorial, mediante la revisión y análisis de información institucional, normativa y de planeación de cada municipio, con el fin de identificar el estado actual de los temas objeto de asistencia técnica, así como las principales brechas y necesidades de fortalecimiento institucional. Estos insumos técnicos constituyen la línea base para la estructuración de los productos y recomendaciones que se desarrollarán en el proceso de asistencia técnica con cada entidad territorial.
Acompañar los procesos de fortalecimiento institucional enmarcados en la aplicación del concepto escuela aplicada con enfoque en la investigación, adoptado por la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	En el marco del desarrollo de las asistencias técnicas territoriales se adelantó la revisión y análisis de información institucional de los municipios de Panqueba, Busbanzá y El Espino, como insumo para la elaboración de los documentos de caracterización y diagnóstico técnico. Este ejercicio permite identificar las condiciones institucionales actuales de las entidades territoriales y constituye la base para el desarrollo de los procesos de fortalecimiento institucional previstos en la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial bajo el enfoque de escuela aplicada.
Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, garantizando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.	Durante el periodo reportado no se realizaron desplazamientos territoriales, dado que las actividades de socialización y concertación de las asistencias técnicas se desarrollaron de manera virtual.
Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avances de las asistencias técnicas y asesorías, de acuerdo con las directrices del Director Territorial y el Líder Territorial.	Se elaboraron los Planes de Asistencia Técnica Territorial (PAT) correspondientes a los municipios de Panqueba, Busbanzá y El Espino, en los cuales se consolidan los resultados del proceso de socialización y concertación de las asistencias técnicas a desarrollar durante la vigencia 2026. Estos documentos contienen la definición de las líneas de asistencia técnica priorizadas, los objetivos de acompañamiento, las actividades a desarrollar y los productos técnicos previstos, constituyéndose en el instrumento de planificación y seguimiento para la implementación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial en los municipios asignados.
Asistir y participar en reuniones, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarias para su adecuado desarrollo.	Se participó en la reunión de seguimiento de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial – ATT 2026, realizada el 6 de febrero de 2026 en la ESAP Territorial Boyacá–Casanare, en la cual se revisaron los avances del proceso de implementación de la estrategia y los compromisos previamente establecidos por el equipo ATT. Durante la sesión se socializó la presentación institucional de la oferta de Asistencia Técnica Territorial 2026, revisando los ajustes requeridos para su utilización en las reuniones con los municipios asignados. Así mismo, se realizó seguimiento al cronograma de reuniones con entidades territoriales, se revisaron los documentos cargados en el repositorio institucional y se participó en la reunión virtual adelantada con el municipio de Chámeza para la socialización de la estrategia y concertación de posibles asistencias técnicas. Adicionalmente, se participó en la capacitación interna sobre el procedimiento para el trámite y cargue de cuentas de cobro en las plataformas institucionales (SECOP II y KLIC), con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos por la entidad.
Brindar orientación técnica a estudiantes practicantes y/o monitores asignados al desarrollo de las asistencias técnicas territoriales.	Durante el periodo objeto de informe, no se brindó orientación técnica a estudiantes practicantes y/o monitores, en razón a que a la fecha no se han asignado practicantes o monitores al desarrollo de las asistencias técnicas territoriales. En consecuencia, la ejecución de esta actividad queda supeditada a la asignación formal de dichos perfiles por parte de la ESAP, momento a partir del cual se brindará la orientación técnica correspondiente, conforme a los lineamientos y necesidades de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.
Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI) y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE), en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.	Durante el periodo reportado, no se participó en eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional (SNPI) y la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE), en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales, toda vez que durante el periodo objeto de informe no se realizaron convocatorias para este tipo de eventos. En consecuencia, la ejecución de esta actividad se encuentra supeditada a las convocatorias que se efectúen por parte de las dependencias competentes a nivel nacional.
Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.	Durante el periodo objeto de informe, se ha cumplido con todas las actividades asignadas relacionadas con el objeto del contrato.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MICHAEL FAVIAN INCHIMA GUEVARA	1003103985